



## Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Vallejuelo, Prov. San Juan, República Dominicana  
RNC:430057355

Código institucional:7134  
"Por Amor a mi Pueblo"

### CONCEJO DE REGIDORES.

#### RESOLUCION No : 023/2025

**CONSIDERANDO:** A que el artículo 199 de nuestra carta Magna establece que el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, que gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujeto al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** A que el artículo 201 de nuestra Constitución política establece que el gobierno del Distrito Nacional y el de los Municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía, el Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras, estos tendrán suplentes, la Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un alcalde o alcaldesa, cuyo suplente se denominará vicealcalde o vicealcaldesa.

**CONSIDERANDO:** A que el párrafo I de nuestra carta Magna establece que el gobierno de los distritos municipales estará a cargo de una Junta de Distrito, integrada por un director o directora que actuará como órgano ejecutivo y una Junta de Vocales con funciones normativas, reglamentarias y de fiscalización. El director o directora tendrá suplente.

**CONSIDERANDO:** A que el artículo 31 de la ley 176-07 el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominara concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la Republica y la presente ley.

**CONSIDERANDO:** A que este concejo de Regidores, dentro de las facultades que nos confiere la constitución dominicana del año 2015 y la Ley 176-07 que rige los ayuntamientos.

Telefono:809-798-1593

Correo Institucional: [alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gob.do)

Ubicación: Calle Enriquillo No.6, Centro de la Ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Rep. Dom.

Redes Sociales: Alcaldía Vallejuelo, Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo



SMR  
SMR



## Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Vallejuelo, Prov. San Juan, República Dominicana  
RNC:430057355

Código institucional:7134  
"Por Amor a mi Pueblo"

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 86 Desarrollo de sus Funciones. Los regidores/as tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del concejo municipal y a las de aquellos otros organismos colegiados de que formen parte, salvo justa causa que se lo impida, situación que deberá ser comunicada con antelación al presidente/a

**CONSIDERANDO:** A que el 176-07 que rige los ayuntamientos, y las juntas de distrito municipales, establece que los regidores tienen derecho a tomar iniciativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 31 de la ley 176-07 el ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará concejo municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia del Alcalde Municipal planificar y ordenar las actividades e informar al concejo sobre la aplicación, modificación y operación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 de la junta distrital.

**CONSIDERANDO:** Que es una obligación informar y mantener informado al concejo sobre las actividades del Ayuntamiento Municipal, y en ese sentido el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, conocido por sus siglas

**CONSIDERANDO:** Que es competencia del alcalde Municipal someter ante el concejo la incorporación de estos recursos y su distribución en el huso en beneficio de la entidad.

**Vista La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios:** En su artículo

21 sobre el destino de los fondos los ayuntamientos destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades establecidas por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias manteniendo los siguientes límites en cuanto a su composición.

- a. Hasta el veinticinco por ciento (25%) para gastos de personal, Sean estos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal.
- b. Hasta el treinta y un por ciento (31%), para la realización de actividades y el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad.
- c. Al menos el cuarenta por ciento (40%), para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de pre inversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico local y social.
- d. Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud.

Telefono:809-798-1593

Correo Institucional: [alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gob.do](mailto:alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gob.do)

Ubicación: Calle Enriquillo No.6, Centro de la Ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Rep. Dom.

Redes Sociales: Alcaldía Vallejuelo, Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo





# Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Vallejuelo, Prov. San Juan, República Dominicana

RNC:430057355

Código institucional:7134

"Por Amor a mi Pueblo"

Vista La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios: Artículo 21, párrafo II. Los porcentajes fijados en los Literales a) y b) de este artículo, no se podrían sobrepasar, salvo casos de emergencia y de desastres.

## RESUELVE

**TRANSFERIR COMO EL EFECTO TRANSFIERE:** De los objetos de gastos que en la actualidad disponen de asignación presupuestaria y que al término del año fiscal no serán agotado a aquellos objetos de gastos que por su naturaleza e importancia a la fecha se agotaron la asignación presupuestaria en la formulación para el año 2025, según se expresa en el párrafo siguiente.

### Cuenta de inversión municipal:

2.3.7.1.02 - Gasoil	Gasoil	300,000.00
2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	Aceras y contenes los pinos	150,000.00
2.7.2.4.01 - Infraestructura terrestre y obras anexas	Aceras y contenes barrio los fundos	150,000.00
2.7.1.2.01 - Obras para edificación no residencial	Salón de reuniones palma cana	100,000.00
2.7.1.3.01 - Obras para edificación de otras estructuras	reparación mercado	100,000.00
2.7.2.7.01 - Obras urbanísticas	Entrada rio arriba	200,000.00
2.7.1.2.01 - Obras para edificación no residencial	Salón de reuniones sector san Andrés	100,000.00
2.7.1.2.01 - Obras para edificación no residencial	Construcción cañada de Cola	100,000.00
2.7.1.2.01 - Obras para edificación no residencial	Remodelación oficinas municipales	700,000.00
<b>Total.</b>		<b>1,900,000.00</b>

### Distribución del gasto:

#### Cuenta de inversión municipal:

4.2.1.1.03 - Disminución de actas. por pagar internas de corto plazo deuda administrativa	Disminución de cuentas por pagar	1,900,000.00
-------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	--------------

#### Cuenta de Personal:

01.00.00.0001 2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	19,200.00
01.00.00.0002 2.1.5.1.01 - Contribuciones al seguro de salud.	156,000.00
01.00.00.0002 2.1.5.2.01 - Contribuciones al seguro de pensiones	90,000.00

Telefono:809-798-1593

Correo Institucional: [alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gov.do](mailto:alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gov.do)

Ubicación: Calle Enriquillo No.6, Centro de la Ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Rep. Dom.

Redes Sociales: Alcaldía Vallejuelo, Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo



MA

MA

P.M.E.



# Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo

Vallejuelo, Prov. San Juan, República Dominicana  
RNC:430057355

Código institucional:7134  
"Por Amor a mi Pueblo"

### Para transferir a:

01.00.00.0001 2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	175,000.00
01.00.00.0003 2.1.3.2.01 - Gastos de representación en el país	90,000.00

**INCORPORARA COMO EL EFECTO INCORPORA:** Al presupuesto los ingresos percibidos por encima de su estimación presupuestaria y distribuirlos en las diferentes cuentas en cumplimiento de la Ley de la manera siguiente:

### Ingresos:

1.6.1.4.02 - Operación mercados	300,000.00
---------------------------------	------------

### Distribución:

#### Cuenta de educación, Salud y Género:

15.01.00.0001- 2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones O. a hogares y personas	12,000.00.
-------------------------------------------------------------------------	------------

#### Cuenta de Personal:

01.00.00.0001- 2.1.3.1.01 - Dietas en el país	75,000.00.
-----------------------------------------------	------------

#### Cuenta de Servicios Municipales:

15.00.00.0001- 2.4.1.2.02 - Ayudas y donaciones O. a hogares y personas	93,000.00.
-------------------------------------------------------------------------	------------

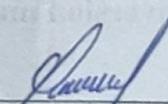
#### Cuenta de Inversión Municipales:

12.02.00.0003- 2.3.7.1.02 - Gasoil.	120,000.00.
-------------------------------------	-------------

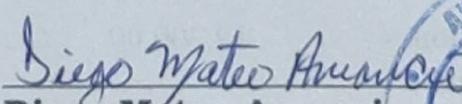
**ORDENAR:** Como al efecto ordena al señor alcalde, incluir al departamento de contabilidad realizar los cambios en la estimación presupuestarias de ingresos y gastos para el año 2025, enviar las modificaciones realizadas a los organismos estatales de supervisión y monitoreo de las entidades municipales, tales como: Cámara de Cuentas de la Republica dominicana, Contraloría General de la Republica dominicana, Dirección General de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, para los fines de rigor.

**PARRAFO:** esto en virtud la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

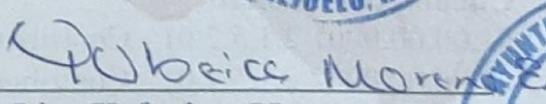
Dada en el Municipio de los Vallejuelo, provincia San Juan, Republica dominicana, a los 11 días del mes de **Julio** del año 2025.

  
**Lic. Eddy Morillo Martínez.**  
Alcalde Municipal



  
**Diego Mateo Amancio.**  
Presidente Concejo



  
**Lic. Yubeicy Moreno Enc.**  
Secretaria Concejo



Telefono:809-798-1593

Correo Institucional: alcaldia@ayuntamientovallejuelo.gob.do

Ubicación: Calle Enriquillo No.6, Centro de la Ciudad, Municipio Vallejuelo, Provincia San Juan, Rep. Dom.

Redes Sociales: Alcaldía Vallejuelo, Ayuntamiento Municipal de Vallejuelo



BMA  
PAMU